

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43314 SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 869/2012, con NIG 4109142M20120002153 por auto de 31.7.2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Triplecoma, S.L., con domicilio en Avd. Blas Infante, n.º 6, 3.ª planta C.P. 41011 (Sevilla).

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Casimiro Esteban Ortega.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Economista con despacho profesional en C/ Balbino Marron, Edif Viapol 3.ª planta módulo 10 41018 Sevilla Tfno. 954925546 y fax 954923937 Correo electrónico casimiroesteban@economistas.org.

Sevilla, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081639-1